



www.stritacatholicsschool.com



FASE DOS DEL PROCESO DE REGISTRACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2019-2020

*ESTA FASE DEBE SER COMPLETADA PARA QUE OFICIALMENTE SE
CONSIDERE REGISTRADO EN LA ESCUELA ST. RITA*

- La coordinadora de Aprendizaje se contactara para programar la evaluacion de nuevos estudiantes en las áreas de matemáticas y lectura.
- Cuando visite la escuela para la evaluación de Nuevo estudiante, por favor **brinde con usted** las copias de los siguientes documentos:
 - Certificado de Nacimiento
 - Certificado de Vacunas
 - Certificado de Bautizo
 - Boletas de calificaciones de la escuela anterior
 - Registros de instrucción especializada (IEP, 504 plans – si aplica)
 - Resultados de la prueba de dominio del idioma inglés (ACCESS or WIDA Screener – Si aplica)
 - resultados de pruebas estandarizadas (KPREP, Terra Nova, etc. – Si aplica)
- Complete el formulario de *LIBERACIÓN DE REGISTROS* - esto se proporcionará en el momento de la nueva evaluación del estudiante.
- Complete el Formulario de *AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN BANCARIA AUTOMATICA* – esto se proporcionará en el momento de la nueva evaluación del estudiante.

TENGA EN CUENTA: Si ha solicitado asistencia para la matrícula, las cartas no se enviarán por correo hasta principios de verano. Sin embargo, necesitamos el formulario de Deducción bancaria automática completa al momento de la evaluación para Nuevo estudiante. El formulario le permite a la oficina de la escuela establecer su cuenta por cuántos hijos tiene inscritos y cuándo se deducirá su pago. Una vez que reciba su carta de adjudicación de la matrícula, esa cantidad se aplicará a su matrícula anual. El saldo restante se dividirá en 10 pagos mensuales automáticos de deducción bancaria, desde agosto hasta mayo.

UNA VEZ QUE ESTOS PASOS HAYAN SIDO COMPLETADOS, LA ESCUELA ST. RITA TE CONTACTARÁ
PARA INICIAR LA FASE TRES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

POR FAVOR CONTACTE LA OFICINA DE LA ESCUELA 502-969-7067 SI USTED TIENE ALGUNA PREGUNTA
